



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Lima, siendo el día treinta del mes de noviembre del dos mil veinte, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del Señor Rector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, Señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Se continúa con el desarrollo de la Agenda, dando lectura al punto.

AUSPICIO

1. Visto el Oficio N°0153-2020-D-SF-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja para el desarrollo de lo siguiente: III CURSO TEÓRICO – PRÁCTICO “BASES DE LA REDACCIÓN CIENTÍFICA”.**

CARGA HORARIA

2. Visto el Oficio N°635-2020-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica, de las facultades, filiales, unidades e institutos de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado **APROBAR a propuesta de los Decanos de las diferentes facultades, Directores de Instituto, Filiales y Unidades de la Universidad y con opinión favorable del Director General de Administración la contratación de los docentes y jefes de práctica que se detallan en el cuadro adjunto y que forma parte de la presente Resolución.**

CUADRO DE VACANTES

3. Visto el Oficio N°315-2020-OAD-USMP del 30 de noviembre de 2020 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta del número de vacantes para los exámenes de selección del Proceso de Admisión 2021-I de los programas académicos virtuales de pregrado y posgrado de la Unidad de Virtualización Académica.


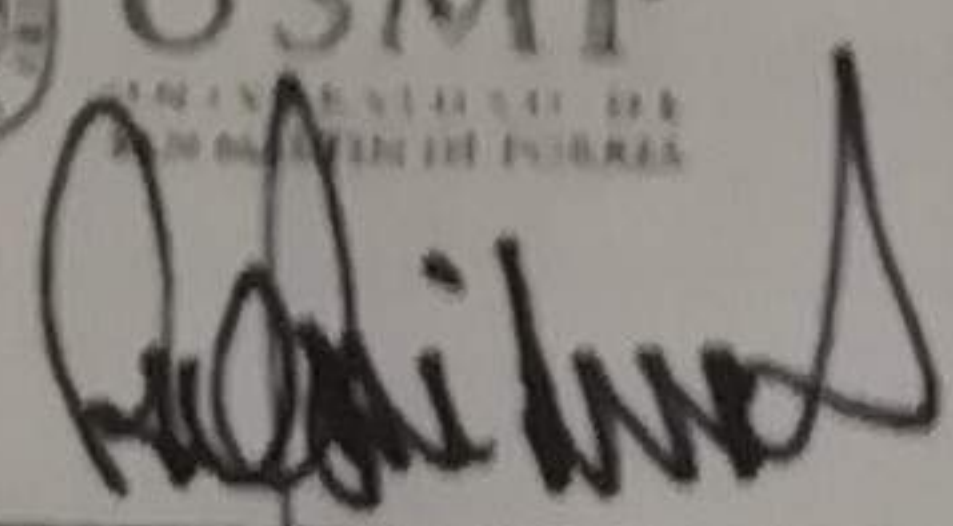
Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR el Cuadro de Vacantes por modalidad y especialidad de posgrado y el Cuadro de Vacantes por modalidad y carrera profesional de la Unidad de Virtualización Académica – Sede Lima para los procesos de Admisión 2021-I, los mismos que se adjunta formando parte de la presente Resolución.**


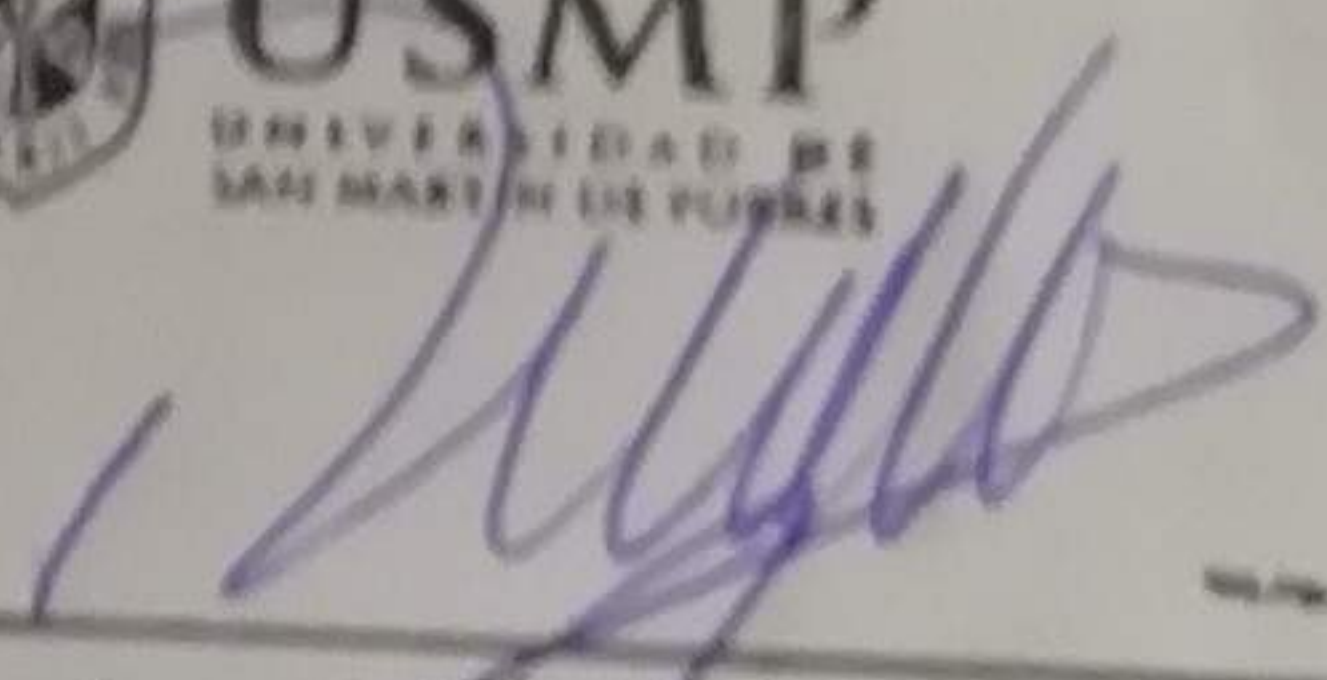
Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.



Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11.45 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. RAÚL BAO GARCÍA
RECTOR